

DECRETO N° 141/20

VISTO:

La nota presentada por la Directora de Recursos Humanos Sra. Maria Eugenia Isasmendi de la Municipalidad de General Paz, informando que el Agrim. Duarte Edgardo Andres tomara su licencia de descanso anual, por el termino de diecinueve (19) días, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma ha sido debidamente autorizada y por tal motivo se hace necesario proceder a su reemplazo por otro agente para el normal desenvolvimiento del servicio, desde el 17 de Febrero hasta el 06 de Marzo (inclusive) del corriente año;

Por ello el Intendente Municipal de General Paz, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades:

DECRETA:

ARTICULO 1º: Otorgar la licencia de descanso anual al Secretario de Obras Publicas y privadas de la Municipalidad de General Paz, Agrim. Duarte Edgardo Andres, por el término de diecinueve (19) días, a partir del 17 de Febrero hasta el 06 de Marzo (inclusive) del corriente año.-----

ARTICULO 2º: : Designase en su reemplazo y por el mismo término de días, a la Arquitecta Carla Tallarico, Legajo N° 885.-----

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, tome conocimiento, Dirección de Personal, elévese oportunamente al Honorable Tribunal de Cuentas y archívese.-----

RANCHOS, 14 de Febrero de 2020.-

ADRIAN ANÍBAL GIMENEZ
Secretario General de Gobierno
y Administración
Municipalidad de General paz

DANIEL OSVALDO ARAMBURU
Intendente Interino
Municipalidad de General paz